

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPAMIENTO Y PLANTAS PARA EL PARQUE V CENTENARIO” MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

1. OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la contratación del suministro de material, equipamiento y plantas para el parque V Centenario mediante procedimiento negociado sin publicidad, según las especificaciones que se recogen en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- CLASES DE MATERIALES, EQUIPAMIENTO A OFERTAR (Lotes).

UD	LOTE 1 PAPELERAS	PRECIO IVA INC.
6	PAPELERA EN ACERO CON REVESTIMIENTO DE PINTURA PARA EXTERIORES. CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 LITROS	1.000,00 €

UD	LOTE 2 BARBACOAS	PRECIO IVA INC.
6	BARBACOA SIN CAMPANA PARA LEÑA Y CARBÓN CON PARRILLA DE HIERRO CROMADO DE 60 X 38 CM. MEDIDAS EN CM. ALTURA 117 / ANCHO 106 / FONDO 60	8.000,00 €

UD	LOTE 3 MESAS PICNIC	PRECIO IVA INC.
6	MESA PICNIC MODELO OSLO EN MADERTEC MARRÓN DE PLÁSTICO RECICLADO. MEDIDAS MÍNIMAS EN CM DE 180 DE LONGITUD Y 135 DE ANCHURA.	7.500,00 €

D	LOTE 4 PLANTAS	PRECIO IVA INC.
240	LAVANDA M-17 DE 0.50 ALTURA	17.000 €
240	LAVANDA M-20 DE 0.60 ALTURA	
6	GYNNERIYUM M-20 CORTADOS DE 0.50 ALTURA	
150	DEMARFOTECA M-14 DE 0.30 ALTURA	
846	ROSAL SEVILLANO BLANCO M-17 1ª CALIDAD DE 0.50 ALTURA	
1	CEDRO DEUDARA DE 4 METROS ALTURA CEP. ESCAYOLADO	
20	ROSAL SEVILLANO BLANCO M-17 1ª CALIDAD DE 0.50 ALTURA	
300	ROMEROS RASTREROS M-14	
100	ROSAL PITIMINI M-15 DE 0.60 ALTURA	
64	JAZMIN AMARILLOS M-17 DE 1.50 ALTURA	
200	GAZANIA M-12 DE 0.30 ALTURA	

UD	LOTE 5 MALLAS	PRECIO IVA INC.
	MALLA ELECTROSOLDADA VERDE TIPO HÉRCULES DE 1 METRO DE ALTURA CON CUADROS ENTREVARILLAS 200/50 MM, MALLAZO DE VARILLA DE 5 MM DE ESPESOR, PROVISTO CON DOS PLIEGUES LONGITUDINALES PARA UNAMAYOR RIGIDEZ, EN PAÑOS DE 2.60 METROS CON SUS RESPECTIVOS POSTES, ABRAZADERAS Y REMACHES DE ACERO INOXIDABLE PARA UNA TOTALIDAD DE 195 METROS.	3.500,00 €

UD	LOTE 5 VALLAS	PRECIO IVA INC.
	SUMINISTRO DE 125 METROS LINEALES DE VALLA TRATADA PARA EXTERIOR CON UNA ALTURA ENTORNO A LOS 0.50 CM PARA PROTEGER PARTERRE.	3.500,00 €

3.- PRESUPUESTO.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de **CUARENTA MIL QUINIENTOS EUROS (40.500 €) IVA incluido**, pudiendo adjudicarse en su totalidad o por lotes conforme a la relación siguiente:

	IMPORTE CON IVA
LOTE 1 (PAPELERAS)	1.000,00 €
LOTE 2 (BARBACOAS)	8.000,00 €
LOTE 3 (MESAS PICNIC)	7.500,00 €
LOTE 4 (PLANTAS)	17.000,00 €
LOTE 5 (MALLAS)	3.500,00 €
LOTE 6 (VALLAS)	3.500,00 €
	40.500,00 €

4.- FORMA DEL SUMINISTRO.

La persona designada para la recepción de la mercancía, que será comunicada al adjudicatario, antes de aceptar y validar el albarán de entrega, comprobará que el volumen de la mercancía está conforme de acuerdo a los pedidos realizados.

La entrega se entenderá realizada cuando se haya recibido efectivamente el material adquirido y en perfecto estado de utilización, de cuya entrega el personal encargado de recibir la mercancía acusará recibo mediante la firma del correspondiente albarán, sin que ello implique la conformidad de los mismos.

El adjudicatario deberá entregar el material en perfecto estado de conservación y uso para el fin pretendido. Los gastos de entrega incluidos los de transporte y cualquier otro que pudiera producirse serán por cuenta del adjudicatario.

5.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

5.1.- Los albaranes correspondientes a cada suministro, deberán presentarse indicando con claridad el tipo de material, denominación técnica, marca, y referencia del artículo así como el precio.

5.2.- Las facturas se presentarán en el Servicio de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en Plaza de Gibaxa nº 1.

En las facturas de hará constar el número del expediente de contratación.

5.3.- El Ayuntamiento de Utrera, establecerá una política de control y seguimiento adecuada para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas adjudicatarias.

El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten.

5.4.- De cada uno de los materiales suministrados el Ayuntamiento de Utrera, podrá solicitar la Ficha Técnica correspondiente.

5.5.- Los materiales a suministrar han de ser de primera calidad, teniendo que aportar certificado de garantía y marcado CE cuando así se precise.

6.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES.

6.1.- Todos los materiales comprendidos en el presente pliego, deberán ser suministrados por la empresa adjudicataria dentro de Utrera sin recargo alguno y en los almacenes o Centros dependientes de esta Corporación, no obstante, el Ayuntamiento de Utrera si así lo estima conveniente, podrá retirar los materiales directamente de los almacenes de las casas suministradoras, previa presentación de Hoja de Pedido suscrita por el Jefe de Mantenimiento o persona autorizada. Las entregas se realizarán dentro de la franja horaria indicada por el personal de mantenimiento, preferentemente entre las 8:00h y las 15:00h, con preaviso de 24 h.

6.2.- La Empresa adjudicataria, indicará un horario de atención personalizado, (al menos comprendido entre las 8:00h y las 15:00h), así como la disponibilidad de recursos logísticos y humanos.

7.- REPRESENTANTES.

Para coordinar las relaciones que con motivo del desarrollo del objeto del suministro necesariamente se tienen que establecer entre el Ayuntamiento de Utrera y los adjudicatarios, ambas partes designarán un representante, por parte del Ayuntamiento de Utrera será el responsable del contrato, conforme a lo establecido en las cláusulas administrativas particulares.

El cambio de representante deberá ser comunicado al Área de Organización.

8.- PLAZO DE RECLAMACIÓN.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados por la empresa adjudicataria, el Servicio de Mantenimiento tendrá dos meses para reclamar del contratista la reposición de los que resultasen inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

9.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS.

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, descarga y desembalaje, de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta al Responsable del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la Administración como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil con la cobertura prevista, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

10.- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Todos los trabajos relacionados con la ejecución del contrato suscrito al amparo del presente se realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con

la legislación vigente en cada momento. Deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si fuese requerido para ello por el Ayuntamiento de Utrera.

En la entrega y, en su caso, instalación de los bienes objeto del contrato el proveedor deberá garantizar como mínimo la realización de las operaciones correspondientes respetando los niveles sonoros y de vibraciones establecidos en la normativa vigente y el tratamiento adecuado de los materiales de embalaje de los bienes y de las piezas desechables.

11.- CRITERIOS DE ADJUDICACION

11.1.-Los criterios adjudicación que se aplicarán para formalizar el o los contratos, serán con base en el dictamen que resulte de la evaluación de las propuestas, adjudicándose el o los contratos al (los) licitante(s) por lote completo que reúnan las condiciones legales y administrativas, técnicas y económicas y de las ofertas de precios más bajos que resulten en el acto de fallo más favorables requeridas en las presentes bases y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La adjudicación se hará por lote con base en los resultados de la evaluación antes señalada y en ningún caso se utilizaran mecanismos de puntos o porcentajes y se adjudicará a un solo proveedor por lote

En Utrera, a 17 de Marzo de 2015

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the date.

Fdo.: D. Fernando Salas Toro